



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 13 de marzo de 2002 - Número 896 - Página 5463

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

##### Escrito inicial

- Ventajas de la creación de una escuela de música. Nº 321, presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 5464  
[52.36.038.321]
- Plazo para contar con una escuela de música y otros extremos. Nº 322, presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5464  
[52.36.039.322]
- Actividad conmemorativa del 150 aniversario del nacimiento del insigne arquitecto Antonio Gaudí. Nº 323, presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5465  
[52.36.040.323]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

VENTAJAS DE LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE MÚSICA. (Nº 321)

[52.36.038.321]

Presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 321, formulada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ventajas de la creación de una Escuela de Música.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.36.038.321]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Juventud.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con motivo de una rueda de prensa para la presentación del ciclo "Música y Juventud", la Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria manifestó que "por el momento" la Comunidad Autónoma no dispondría de una Orquesta Sinfónica y que tampoco contemplaba, a corto plazo, la posibilidad de incrementar los estudios del Conservatorio "Jesús de Monasterio", donde en la actualidad se realizan cursos de nivel primario y medio, aunque los alumnos se ven obligados a abandonar Cantabria para finalizar sus estudios.

Sin embargo, la Consejera sí admitió la posibilidad de que "en el futuro" se pueda plantear en nuestra Comunidad autónoma la implantación de una

Escuela Superior donde los estudiantes puedan concluir sus estudios.

Por lo que interesa preguntar:

¿Qué ventajas encuentra la Consejería a la creación de una Escuela de Música frente a la posibilidad de implantar el ciclo superior en el Conservatorio "Jesús de Monasterio"?

¿Qué estudios se podrán concluir en esta Escuela Superior?

Santander, a 27 de febrero de 2002.

Firmado"

-----

PLAZO PARA CONTAR CON UNA ESCUELA DE MÚSICA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 322)

[52.36.039.322]

Presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 322, formulada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plazo para contar con una Escuela de Música y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.36.039.322]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Juventud.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con motivo de una rueda de prensa para la presentación del ciclo "Música y Juventud", la

Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria manifestó que "por el momento" la Comunidad Autónoma no dispondría de una Orquesta Sinfónica y que tampoco contemplaba, a corto plazo, la posibilidad de incrementar los estudios del Conservatorio "Jesús de Monasterio", donde en la actualidad se realizan cursos de nivel primario y medio, aunque los alumnos se ven obligados a abandonar Cantabria para finalizar sus estudios.

Sin embargo, la Consejera sí admitió la posibilidad de que "en el futuro" se pueda plantear en nuestra Comunidad Autónoma la implantación de una Escuela Superior donde los estudiantes puedan concluir sus estudios.

Por lo que interesa preguntar:

¿En qué plazo considera la Consejería de Educación y Juventud que la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá contar con una Escuela Superior de Música?

¿Qué instituciones públicas o privadas estarán involucradas en este proyecto?

En Santander, a 27 de febrero de 2002.

Firmado"

-----

ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL 150 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL INSIGNE ARQUITECTO ANTONIO GAUDÍ. (Nº 323)

[52.36.040.323]

Presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 323, formulada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a

actividad conmemorativa del 150 aniversario del nacimiento del insigne arquitecto Antonio Gaudí.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.36.040.323]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este año se celebra el 150 aniversario del nacimiento de Antonio Gaudí (1852-1926).

Dado que Cantabria cuenta con obras importantes del Modernismo Catalán realizadas por prestigiosos arquitectos y artistas tales como Lluís Doménech y Montaner, José Llimona, Martorell, el propio Gaudí, etc. que han hecho posible que villas como Comillas se hayan convertido en un centro de atracción cultural y turístico muy importante parecería pertinente que, desde el Gobierno Regional, bien se previese la celebración de algunos actos conmemorativos de esta efemérides o bien se contribuyese a la celebración de los actos que se tengan previstos celebrar por parte de otros organismos e instituciones.

Por lo que interesa preguntar:

¿Tiene previsto la Consejería desarrollar alguna actividad conmemorativa del 150 aniversario del nacimiento del insigne arquitecto Antonio Gaudí?

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte colaborar con las iniciativas que puedan presentarle otras instituciones?

Santander, a 26 de febrero de 2002.

Firmado"

\*\*\*\*\*  
\*\*\*